

el trabajo realizado, así como el proyecto de Ley que establezca la regulación definitiva de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de su instalación.

Artículo 5°.- Colaboración, asesoramiento y apoyo de profesionales

La Comisión Multisectorial de naturaleza temporal podrá convocar a profesionales especializados en la materia, así como a representantes de otras instituciones públicas o privadas, cuya participación se estime necesaria para la consecución de sus fines, sin que ello genere gastos al Estado.

Artículo 6°.- Gastos

La Comisión Multisectorial de naturaleza temporal no irrogará gastos al Estado. La participación de sus integrantes será ad-honorem.

Artículo 7°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas

MANUEL PULGAR VIDAL
Ministro del Ambiente

761222-1

Autorizan viaje de funcionario del Servicio Nacional de Acreditación del INDECOPI para participar en diversas reuniones que se llevarán a cabo en Chile

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 066-2012-PCM**

Lima, 7 de marzo de 2012

Vista, la Carta N° 042-2012/GEG-INDECOPI, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, y,

CONSIDERANDO

Que, el INDECOPI, a través del Servicio Nacional de Acreditación (SNA) es miembro pleno de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y, a su vez, miembro del Grupo de Trabajo de Ensayos de Aptitud del Subcomité de Laboratorios de IAAC;

Que, el IAAC hace de conocimiento del INDECOPI la próxima realización del 2° Taller sobre Ensayos de Aptitud (12 y 13 de marzo de 2012); la Reunión del Grupo MLA-Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (14 de marzo de 2012); la Sesión del Comité MLA (14 de marzo de 2012); la Reunión del Sub Comité de Laboratorios de la IAAC (15 de marzo de 2012); y, la Sesión del Comité Ejecutivo (16 de marzo de 2012), eventos que se llevarán a cabo en la ciudad de Santiago, República de Chile, del 12 al 16 de marzo de 2012;

Que, las referidas reuniones tienen por finalidad revisar las propuestas, las acciones tomadas y la planificación de los grupos de trabajo del IAAC, así como participar como miembro activo de los grupos de trabajo de ensayos de aptitud y de laboratorios clínicos, lo que permitirá contar con programas de ensayos de aptitud para demostrar la competencia técnica de los laboratorios en cumplimiento con los lineamientos internacionales;

Que, el Instituto de Metrología de Alemania (PTB, por sus siglas en alemán) financiará los gastos por concepto

de pasajes del representante peruano a fin de que asista al mencionado taller y demás eventos;

Que, el INDECOPI ha sometido a consideración la participación de la señora Estela Hedy Contreras Jugo, Ejecutiva 1 del Servicio Nacional de Acreditación (SNA) del INDECOPI, responsable de la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración del INDECOPI-SNA, siendo además miembro del Grupo de Trabajo para Ensayos de Aptitud del IAAC, lo que le permitirá atender las consultas técnicas en las reuniones del Grupo MLA durante la presentación del Informe de la evaluación realizada al SNA;

Que, atendiendo a que el viaje de representación de la citada funcionaria resulta de interés nacional, en virtud a las consideraciones ya expresadas consistentes en la necesidad de revisar las propuestas, las acciones tomadas y la planificación de los grupos de trabajo del IAAC, así como participar como miembro activo de los grupos de trabajo de ensayos de aptitud y de laboratorios clínicos, impulsando además la formación de equipos técnicos que permitan satisfacer la demanda de los laboratorios de ensayo y calibración, se estima necesario autorizar su participación, disponiéndose, para tal efecto, que los gastos por concepto de viáticos en los que incurra la participante, sean asumidos íntegramente por el INDECOPI;

De conformidad con la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; el Decreto Legislativo N° 1033, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI; el Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Estela Hedy Contreras Jugo, Ejecutiva 1 del Servicio Nacional de Acreditación (SNA) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 12 al 16 de marzo de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el INDECOPI, de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos	US\$ 1,200.00
----------	---------------

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 4°.- El cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

761222-2

Crean Comisión Multisectorial encargada de apoyar y asesorar en la preparación, formulación y ejecución de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 067-2012-PCM**

Lima, 7 de marzo de 2012